

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO**

**ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
MIERCOLES 19 DE ABRIL 2006**

En Conchali, se inicia la sesión siendo las 10:45 horas, siendo presidida por el Alcalde señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARIA FUENTES FUENTES
4. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
5. SR. JOSE PORTO BRAVO
6. SRA. ALEJANDRA SAA CARRASCO

CONCEJAL AUSENTE

1. SR. JUAN JOSE SANTA CRUZ JUSTIFICADO
2. SRA. MARIA JOSE HOFFMANN OPAZO JUSTIFICADA

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SRA. ADELA FUENTEALBA	SECRETARIA MUNICIPAL
SRA. ANDREA MOLINA	DIRECTORA ASESORIA JURIDICA
SRA. ALICIA TORO	DIRECTORA DE CONTROL
SRA. ANGELA ASUN	DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
SR. NELSON HERRERA	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. ÁLVARO MIÑO	DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
SR. ANTONIO DEFILIPPI COMUNAL	SECRETARIO DE PLANIFICACION
SRA. MIRENCHO VIDELA	DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)
SR. LUIS SILVA	DIRECTORA ADM. Y FINANZAS
	DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)

TEMAS

1. Presentación señor Lobos
2. Aprobación de Acta: 28.02.2006
3. Cuerita
4. Entrega de Bases FONDEV 2006
5. Comodatos
6. Entrega de Modificación Presupuestaria Nº 3/2006
7. Varios

PRIMER TEMA
PRESENTACIÓN SEÑOR LOBOS

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que se encuentra presente el señor Lobos junto al equipo de campeones latinoamericanos, a quien le dará la palabra para que cuente al Concejo Municipal cómo les fue en su viaje.

El señor **LOBOS**, agradece el apoyo que recibió para viajar a los Juegos Panamericanos que se realizaron en la República del Salvador, donde se quedaron 3 días en la ciudad anfitriona La Palma. En esta ciudad estuvieron con el Alcalde y el día lunes viajaron a San Salvador para la inauguración de los juegos. El día martes comenzaron las competencias, pero antes que se iniciaran se realizó un chequeo para sacar la serie a que corresponde cada uno. Ellas jugaron en individual, en parejas y en equipo en bochas. Obtuvieron 3 medallas cada una, medallas de oro, plata y bronce. Solamente dos medallas de bronce, 7 de plata y 3 de oro.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta qué países participaron en la competencia.

El señor **LOBOS**, responde que participaron 17 países.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, felicita especialmente a los jóvenes por el esfuerzo que han hecho en dejar muy bien puesto el nombre de Chile y de Conchali. Pide un aplauso para los jóvenes.

El señor **LOBOS**, recuerda al Alcalde que el año pasado prometió entregarles una cancha de bocha para que puedan entrenar.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que el señor Lobos que se reúna con el Director de Dideco. Consulta quién es el Presidente de la Comisión de Deportes.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, señala que es el Presidente de la Comisión de Deporte.

SEGUNDO TEMA
APROBACIÓN DE ACTA

Aprobación Sesión Extraordinaria del 28.02.2006

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer la síntesis de Acuerdos adoptados en la sesión del 28 de febrero de 2006.

Se aprueba el Acta en cuestión.

TERCER TEMA
CUENTA

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer la cuenta de la Sesión Ordinaria de fecha 19 de abril de 2006, que es del siguiente tenor:

1. Carta de la Fundación Arcoiris, en la cual informan sobre término de Convenio de Mantención Áreas Verdes "Proyecto de Reinserción Sociolaboral Municipalidad de Conchali y Fundación Arcoiris" Prov. 1012/30
2. La Asociación Chilena de Municipalidad Hades, convoca al Primer curso para instructores de "Avalúo y uso de S.I.G. en el Catastro de Bienes Raíces, a realizarse los días 23 al 27 de mayo de 2006. Prov. 1018/29
3. Vecinos del pasaje Chonchi, solicitan colaboración para cerrar el pasaje, a través de un permiso de uso. Prov. 1408/294

4. De la Comunidad Vida Sana, informan sobre acuerdo tomado con el club deportivo Defensor Olímpico respecto de compartir terreno en la Villa Irene Frei. Prov. 1408/289
5. Fax de la Asociación Chilena de Municipalidades, reiteran la invitación a participar en el 1º Congreso de Concejales de Chile, a realizarse en Viña del Mar los días 11, 12 y 13 de mayo de 2006.

La Concejala, señorita **ALEJANDRA SAA**, comenta que el 1º Congreso de Concejalas no tuvo la convocatoria que se esperaba.

6. Mail de la Asociación Chilena de Municipalidades, información sobre propuesta de trabajos que llevará a cabo la Comisión Reforma Municipal.
7. De la Asociación Chilena de Municipalidades, Semana Municipal N° 3.
8. ORD. N° 092 del Secretario General de CORESAM, adjunta ejemplar de Estudio sobre convivencia escolar.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que solicitó al Secretario General que en una próxima sesión informara al Concejo Municipal en detalle sobre el trabajo que se realizó respecto a convivencia escolar.

9. Fallo de juicio entre Sr. Fernández y CORESAM. Se adjunta fallo favorable a CORESAM.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que en el año 2003 CORESEM puso término al contrato del Secretario General de esa época, señor Fernández, argumentando que en el artículo 161, inciso 2 del Código del Trabajo, el empleador puede poner término a un cargo que es de exclusiva confianza. Dado que en el contrato que se firmó en aquella oportunidad el señor Fernández establecía una serie de cláusulas que lo hacían prácticamente inamovibles, fueron a juicio. El señor Fernández solicitaba M\$ 32.000 de indemnización y la Corporación ofrecía el monto correspondiente a años de servicios, vacaciones proporcionales y mes de aviso. Informa que dicha causa falló en forma favorable para la Corporación Municipal de Conchalí, en orden a que se debe cancelar sólo lo referido a año de servicio, mes de aviso, vacaciones proporcionales y además, sienta un precedente que el Secretario General y Gerente de la Corporación es un cargo de confianza del Directorio de la Corporación, por lo que no procede establecer un contrato distinto al señalado en el Estatuto de la Corporación.



Dado lo anterior, la Corporación procederá a cancelar lo establecido en el juicio concerniente a los derechos que tiene el señor Fernández, como cualquier trabajador que es despedido por necesidad de la empresa o por término de la razón de confianza para lo cual fue contratado en aquella época.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, consulta si el convenio con la Fundación Arcoiris terminó en la fecha que correspondía.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que la relación de la empresa Arcoiris con el Ministerio terminó. Cabe recordar que la empresa Arcoiris recibía pacientes del hospital para ser introducidos en el proceso de reinserción laboral y social. Por lo tanto, el Servicio de Salud Metropolitano Norte puso término a este acuerdo, lo cual significó que la empresa Arcoiris quedara sin subvención y además, sin los clientes. En ese contexto, la empresa Arcoiris informó al Municipio que en esas condiciones no podía seguir prestando el servicio.

por otra parte, consulta si los Concejales recibieron una información referida al congreso de Concejales.

La Concejala, señora **ALEJANDRA SAA**, responde que sí.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que lo segundo dice relación a la obligatoriedad de la declaración jurada patrimonial de las autoridades el país.

La Concejala, señora **ALEJANDRA SAA**, informa que entregó la declaración jurada el día 10 de abril.

CUARTO TEMA

ENTREGA DE BASES FONDEVE 2006

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que acaban de entregar las Bases Fondev 2006 para conocimiento del Concejo Municipal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta cuál es el plazo.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, responde que se entregaron las Bases del FONDEV 2006, porque la idea es que se hagan llegar los aportes, ideas u observaciones de parte de los señores Concejales. Sugiere dar dos semanas de plazo para su estudio, período en el cual la Comisión y quien la preside están abiertas a recibir las propuestas.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, propone incorporar este tema en la primera sesión del mes de mayo, es decir, miércoles 3 de mayo. **Así se acuerda.**

QUINTO TEMA

COMODATOS

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, informa que existen dos comodatos que se desean someter a consideración del Concejo Municipal.

El primero dice relación a una solicitud del Director de la Escuela Alborada, quien solicita en comodato el terreno ubicado en calle Camino Vecinal con Puntiagudo, para efectuar un cierre metálico y otorgar medidor al recinto escolar y vecinos del condominio.

El señor **LUIS SILVA**, indica que el espacio corresponde al que está al frente de la escuela y por el lado norte da al condominio de los departamentos, que es una calle sin salida. Informó a la comisión que el año pasado se estudió la posibilidad de efectuar ese cierre y ahora viene como una solicitud. Su opinión es favorable, porque lo considera conveniente.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta quienes están solicitando el comodato.

El señor **LUIS SILVA**, señala que es una solicitud de la Escuela Alborada, pero en la carta mencionan que será para ambos vecinos.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que la Directora Jurídica debe redactar un proyecto de acuerdo, según lo propone el señor Álvaro Miño, en

gación a celebrar un convenio de uso entre el colegio y el condominio, respecto de la forma de ocupación y la forma en que se mantendrá el espacio.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la actividad escolar del Colegio Alborada es prácticamente nula, aunque tiene antecedentes que funcionan talleres de metal mecánica y soldadura. Estuvo en el establecimiento constatando la actividad, cuando se estaba construyendo el muro. Por lo tanto, considera que se debe transparentar el asunto, porque el cierre puede terminar siendo un aparcadero de autos, fierros, etcétera.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, comenta que concurrirá de todas maneras a ver el lugar. Consulta si se aprueba el comodato.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, sugiere esperar que el Concejal Aravena visite el lugar.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, concuerda con la Concejala Guajardo, en cuanto a esperar que el Concejal Aravena realice una visita.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que son dos cosas distintas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que una cosa es la fiscalización y otra cosa es el tema de la seguridad a la calle. Sugiere aprobar el comodato, precisando este tema antes de firmar el contrato.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, hace presente que si no se cumple con el convenio, se procederá a quitar el permiso de uso.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, reitera que prefiere esperar el informe de la inspección del lugar. 

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, reitera que son dos cosas distintas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que se puede aprobar supeditado a la inspección.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, comenta que en ese sentido prefiere que vaya otra persona a visitar el lugar.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, sugiere que el Concejal Aravena vaya con un funcionario del Departamento de Inspección.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta qué sucede si el señor tiene taller en el recinto ¿no se le da el comodato?

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que eso es otra cosa. Recuerda que en otra oportunidad se cerró un pasaje, el cual terminó siendo un aparcadero de camiones y rampas de acoplados.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, hace presente que el siguiente comodato se solicita por la Agrupación Sociocultural Las Alondras, quienes piden un permiso de uso por el terreno ubicado en el pasaje San Alfonso, al costado oriente del N° 1506, para instalar una sede comunitaria.

Es la última casa del pasaje colindante. Se trata de un espacio de 20 metros de ancho del canal Pinto Solar. Además, la señora es dirigente de Las Alondras y se reunían en la casa de ella.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si al interior existe otra sede.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, responde que no. La sede está ubicada en el otro pasaje.

El señor **LUIS SILVA**, indica que el canal es un bien nacional de uso público.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que tiene sus sospechas al respecto, porque los canalistas nunca han querido entregar una carta al Municipio indicando que están de acuerdo que se ocupe todo ese territorio.

El señor **LUIS SILVA**, comenta que los canales escurren desde que ese sector era una zona rural, donde existían predios, fundos, chacras y normalmente usaban como límites los cursos de agua. En algunos casos, se determina como límite el eje del canal y en otros casos, se determina el borde del canal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que si es un bien nacional de uso público se puede hacer un loteo.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que es más conveniente que el Municipio ocupe esos espacios, porque ellos tampoco están autorizando por escrito que la gente de los costados ocupe para atrás.

Se aprueba por unanimidad un permiso de uso del terreno ubicado en calle Camino Vecinal con Puentiagudo a la Escuela Alborada, para efectuar un cierre metálico y otorgar medidor al recinto escolar y vecinos del condominio.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que el último permiso fue solicitado por el Club Defensor Olímpico (4º punto de la Cuenta). Vida Sana se puso de acuerdo con el club deportivo en la forma de ocupar el espacio que está al costado de la cancha, detrás de la cancha hacia el fondo. 60 x 10 a Defensor Olímpico y 16 x 10 destinado a área verde.

Se aprueba por unanimidad el permiso de uso al Club Defensor Olímpico, sujeto a que "Vida Sana" acuerde con el club deportivo la forma de ocupar el espacio.

SEXTO TEMA **ENTREGA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 3/2006**

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, informa que se hace entrega oficial de la Modificación Presupuestaria N° 3/2006.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que se está entregando la 3º Modificación Presupuestaria para conocimiento del Concejo, que establece un aumento del ingreso en la Cuenta "Multa e intereses" y un movimiento en las cuentas del gasto que explicará don Nelson Herrera.

El señor **NELSON HERRERA**, señala que es una Modificación Presupuestaria para resolver gestiones cotidianas de la Municipalidad y también para atender una solicitud de la Corporación Educación Salud.

Se trata de una modificación que tiene movimientos de cuentas y también, se solicita la apertura de una cuenta.

El aumento del ingreso corresponde al proyectado, el que esperan recibir durante el año. Se trata de una proyección bastante confiable por cuanto los ingresos de febrero y marzo superan los ingresos obtenidos en el periodo anterior.

En la cuenta Materiales de Enseñanza y Servicios de Mantención de Equipos, se requiere un suplemento, porque está con sus fondos virtualmente agotados. Lo mismo ocurre con la cuenta Otras Reparaciones e Instalaciones.

La cuenta Otros Compromisos Pendientes, se mantiene con un pequeño saldo y corresponde a una cuenta que no tendrá más gastos.

La cuenta Pasajes y Fletes se usa en forma cotidiana, por lo que requiere un suplemento para los próximos meses. La misma situación ocurre con la cuenta Contratación de Estudios e Investigación.

La Corporación solicita un suplemento de \$ 8.000.000, lo cual se desglosa en dos grandes cuentas: \$ 4.000.000 que corresponde a la adquisición de un módulo de matemáticas, similar al módulo de ciencia y \$ 4.000.000 para el espacio que la Corporación arrendó a la Corporación de la Casa Nacional del Niño que está destinado a actividades culturales con los jóvenes.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, pide disculpas al señor Herrera, porque necesita interrumpirlo un minuto, dado que desea que el Concejo reciba el saludo del jardín infantil Semillita con motivo de celebrarse un nuevo aniversario de la Junta Nacional de Jardines Infantiles. Los niños y niñas celebran el aniversario de la institución con todo cariño junto al Municipio.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, consulta si la JUNJI tiene cobertura en el nivel sala cuna.

La **PROFESORA**, responde que sí.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta cuántos centros existen en la comuna de Conchalí.

La **PROFESORA**, responde que en Conchalí existen siete Centros.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, agradece a profesora que haya traído a los niños a conocer el Concejo y el Municipio.

El señor **NELSON HERRERA**, prosigue diciendo que a través de la cuenta 70 se cancelan compromisos...

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si en esa cuenta se tiene más dinero.

El señor **NELSON HERRERA**, responde que no.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que falta dinero, porque la suma que da esa cuenta es M\$ 18.220 (M\$ 13.000 + M\$ 5.100 + M\$ 120), pero el señor Herrera está colocando M\$ 18.000.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el Concejal Aravena está indicando que falta dinero en esa cuenta.

Aclarar que los M\$ 120 se suman a los M\$ 18.220. Lo que sucede es que son subcuentas.

Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que ahí está justo.

Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, explica que los M\$ 4.000 corresponden la proposición del Centro Borlengue, dado que son comunas hermanadas. Si el municipio licitara los mejoramientos del centro a una empresa puede salir el doble por razones de mercado, pero con CORESAM y su equipo de mantención de maestros expertos puede salir por mucho menos, que se llama por administración; es decir, equipo propio. Se está hablando de arreglos muy básicos, como baños, cocina, gasería, electricidad, vidrios y otras que esperan que sean donaciones. También se está pensando solicitar apoyo a algunas empresas del sector para otros arreglos que no están financiados en estos \$ 4.000.000.

Lo que se debe aprobar la próxima semana de acuerdo a la nueva normativa, pero sugiere que se apruebe de inmediato. Consulta si hay acuerdo para aprobar de inmediato.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, procede a tomar la votación respecto a si existe acuerdo por parte del Concejo en orden a votar en esta sesión la Modificación Presupuestaria N° 3

Concejal señor Héctor Aravena Méndez	Aprueba
Concejal señor Rubén Carvacho Rivera	Aprueba
Concejal señora María Fuentes Fuentes	Aprueba
Concejal señora María Guajardo Silva	Aprueba
Concejal señora María José Hoffmann Opazo	Ausente
Concejal señor José Porto Bravo	Aprueba
Concejal señora Alejandra Saa Carrasco	Aprueba
Concejal señor Juan José Santa Cruz López	Ausente
Sr. Alcalde	Aprueba

Se aprueba por 7 votos a favor, votar de inmediato la Modificación Presupuestaria N° 3/2006.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, procede a tomar la votación en orden aprobar o rechazar la Modificación Presupuestaria N° 3

Concejal señor Héctor Aravena Méndez	Aprueba
Concejal señor Rubén Carvacho Rivera	Aprueba
Concejal señora María Fuentes Fuentes	Aprueba
Concejal señora María Guajardo Silva	Aprueba
Concejal señora María José Hoffmann Opazo	Ausente
Concejal señor José Porto Bravo	Aprueba
Concejal señora Alejandra Saa Carrasco	Aprueba
Concejal señor Juan José Santa Cruz López	Ausente
Sr. Alcalde	Aprueba

Por unanimidad del Alcalde y de los señores Concejales presentes se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 3/2006.

SEPTIMO TEMA

VARIOS

- a) Asistencia al Congreso de Viña del Mar

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, solicita se trate el tema de Viña del Mar, para que los Concejales puedan asistir al encuentro, porque si no se trata hoy día será muy tarde el 3 de mayo.

j) Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que está de acuerdo que se corpore a la tabla y se proceda a la votación.

consulta si los Concejales pueden invitar al Alcalde, porque desea asistir.

j) Concejal, señor **JOSE PORTO**, indica que no asistirá, porque está en contra de reforma.

e) aprueba la asistencia de todos los miembros del Concejo al Congreso de concejales a efectuarse en Viña del Mar. El Alcalde concurrirá al Congreso invitado por los Concejales.

Corporación Pilar Urrutia

j) Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, señala que desea hacer una petición formal para que en el próximo número del diario comunal se deje un espacio a la corporación Pilar Urrutia, a objeto de conocer la labor que está realizando esta corporación y al mismo tiempo explicar cuales son los beneficios que se están viérgando a la comunidad.

j) Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que corresponde que la corporación les haga llegar la información, para poder transformarla en noticia y luego que se edite en el diario, lo cual se debe hacer pronto. La Unión Comunal también solicitó acceder a la información y, en ese contexto, no tiene ninguna dificultad entendiendo que los espacios son reducidos, que no puede ser una página completa. Se acoge su petición.

Juzgado de Policía Local

la Concejala, señora **MARIA FUENTES**, consulta qué sucede con la implementación del Juzgado de Policía Local, por ejemplo, computadores. A la fecha tienen que revisar los libros para ver los partes, etcétera.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si no tienen computador.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que sí tienen.

DR

Solicita Secretario para Juez

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, considera que el Juez necesita un secretario.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que lo debe pedir personalmente, porque anteriormente había un secretario, pero el juez le manifestó que podía trabajar sin secretario. Lo otro sería que asistiera menos a seminarios nacionales e internacionales, para que tuviera más tiempo para trabajar, porque todos desean ir a los seminarios del mundo, pero no se hace normalmente. El juez vive pidiendo permiso para asistir a seminarios, todos muy interesantes, pero también tiene que medir las posibilidades.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta quién paga esos seminarios.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que el Municipio. El juez no pregunta si puede asistir a seminarios, sino que sólo comunica que va a asistir.

Fiesta de Cuasimodo

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, indica que el año pasado sostuvieron un dialogo con respecto a la tradición de este domingo, que es la fiesta de Cuasimodo.

consulta si el Municipio será partícipe de esto, porque después se dice que invitaron a algunos y no a otros.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que el Municipio no ha sido visitado por ningún dirigente. Tiene su propia opinión de Cuasimodo y no ha sido invitado el día domingo a participar. En caso que pueda, al igual que el resto de los vecinos, se parará en la vereda a esperar y punto.

Por otra parte, tiene entendido que ahora hay 2 Cuasimodos.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, tiene entendido que están divididos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, comenta que hay un Cuasimodo que comienza en Recoleta y termina en Conchalí Principal. El otro Cuasimodo parte de San Diego y se va a Huechuraba.

Local Clandestino

La señora **LINA LAGOS**, señala que cada seis meses paga su patente, IVA y arriendo, pero hizo un reclamo, porque hay una señora que detrás de su negocio tiene un clandestino. Esta señora la está perjudicando.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta a qué se dedica el clandestino y donde está ubicada la vecina.

La señora **LINA LAGOS**, comenta que la señora vende comida y eso es lo que ella más vende, por eso la perjudica. Está ubicada en la calle Roma y ella está en Monterrey.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la carta tiene fecha 7 de abril y está firmada por don Antonio Desilippi. La carta es del siguiente tenor: "En atención a documento, informo a usted que se realizó una visita inspectiva a la propiedad ubicada en Monterrey 2130 sorprendiéndose actividad comercial "cocinería" sin permiso municipal ni resolución sanitaria; por lo anterior, se citó al Juzgado de Policía local por infracción de Ley 30.063 a la señora Gloria Mora Ruiz según boleta 8074."

O sea, se acogió el reclamo de la señora, se visitó, se sorprendió, se infraccionó y se citó al tribunal. La señora será multada por clausura, pero no se puede clausurar una casa habitación. Propone volver a inspeccionar el lugar.

g) Reunión con la Unión Comunal

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica, a propósito que está presente el Presidente de la Unión Comunal, que tuvieron ayer una larga reunión de trabajo en la cual trataron alrededor de doce puntos, entre los cuales se va a desarrollar una iniciativa con la Unión Comunal y el Municipio, en lo cual pide que el Concejo también forme parte, en la detección de la alta ingesta de alcohol en algunas sedes comunitarias, especialmente en clubes deportivos. En esta oportunidad, se referirá sólo al alcohol, porque es lo que conoce directamente. La Unión Comunal está dispuesta a enfrentar este problema aunque tenga que enemistarse con algunos vecinos o dirigentes, porque también lo que se detecta es que se vende alcohol y eso está absolutamente prohibido y penado en las sedes comunitarias, especialmente en los clubes deportivos.

Solicita que este tema sea discutido en forma reservada con los dirigentes, quienes han nombrado un representante para los temas del Concejo. La idea es discutir una estrategia para enfrentar, en un comienzo, en forma persuasiva, pero si no

uesten señales positivas, se tendrá que ser estricto. Incluso, se podría poner
un minuto inmediato a los comodatos, permisos de uso de las sedes si se sorprende
a temas de esta naturaleza.

Punto Privado

La Concejala, señora MARIA QUAJARDO, solicita 5 minutos de sesión privada en el Concejo.

Se cierra la sesión siendo las 12:05 horas

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION
ORDINARIA
CELEBRADA EL MIERCOLES 19 DE ABRIL 2006**

ACUERDO N° 31/2006

Se aprueba por unanimidad un permiso de uso del terreno ubicado en calle Camino Vecinal con Puentiagudo a Escuela Alborada, para efectuar un cierre metálico y otorgar medidor al recinto escolar y vecinos del condominio.

ACUERDO N° 32/2006

Se aprueba por unanimidad el permiso de uso al Club Defensor Olímpico, sujeto a que "Vida Sana" acuerde con el club deportivo la forma de ocupar el espacio.

ACUERDO N° 33/2006

Se aprueba por 7 votos a favor, votar de inmediato la Modificación Presupuestaria N° 3/2006.

ACUERDO N° 34/2006

Por unanimidad del Alcalde y de los señores Concejales se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 3/2006.

ACUERDO N° 35/2006

Se aprueba la asistencia de todos los miembros del Concejo al Congreso de concejales a efectuarse en Viña del Mar. El Alcalde concurrirá al Congreso invitado por los Concejales.



ADELA FUENTEALBA LABBE

Secretaria Municipal